

**ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO****FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA****27 de enero de 2023**

Siendo las 9.30 h del día 27 de enero de 2023, se reúne en segunda convocatoria la Comisión de Calidad del Centro de forma presencial en el despacho decanal y de forma online mediante meet.

Asisten a la misma: César A. Solano Galvis, Carmen Enrique Mirón, Celia Rodríguez Pérez, Silvia San Román Mata, Marta Linares Manrique, Antonio Casas Barragán, Rosa María Tapia Haro y Miriam Mohatar Barba; no asisten: Ángel Hierro y Agustina Bodelon.

Los puntos del orden del día recogidos en la convocatoria son:

1. Información y debate sobre el progreso de la memoria de gestión de calidad.
2. Revisión del documento de política de calidad del centro (Plan Director).
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

**1. Información y debate sobre el progreso de la memoria de gestión de calidad.**

Se inicia este punto del orden del día señalando, por parte de la profesora Enrique, la diferencia entre "Memoria de Gestión" e Informe de Gestión de Calidad" indicando que son dos documentos diferentes aunque en cierto modo están relacionados, de hecho, el "Informe de Gestión" puede y debe considerarse como una parte o anexo a la Memoria de Gestión. Este último documento, de obligado cumplimiento dado que queda recogido en el Reglamento de Régimen Interno del Centro (artículo 52.1 "*El Decano presentará ante la Junta de Facultad en la sesión ordinaria correspondiente al final del primer cuatrimestre de cada curso académico, una memoria anual de actividades y propondrá las líneas generales de su política universitaria*") es elaborado por el Decano y en él deben figurar las actuaciones realizadas a lo largo del año así como las propuestas de actuación futuras en los diferentes ámbitos de gestión del equipo decanal. El "Informe de Gestión", por el contrario, debe recoger el seguimiento realizado al Plan Director y la consecución, a través de las evidencias, de los objetivos recogidos en el mismo siguiendo, para su elaboración, el modelo establecido por la Unidad de Calidad de la UGR que responde a los estándares establecidos para la acreditación institucional.

A continuación, la profesora Rodríguez comenta los diferentes apartados incluidos en el Informe de Gestión, los comentarios realizados por los miembros de la comisión y las dudas que le han surgido. Entre ellas, destaca las relativas al profesorado dado que los indicadores aportados por la Unidad de Calidad a este respecto no se ajustan a la realidad. En este punto, interviene nuevamente la profesora Enrique para señalar que los indicadores relacionados con el profesorado implicado en el Grado en Enfermería enviados para la elaboración del Informe de Seguimiento de la Titulación correspondiente al curso 2021/2022, efectivamente no se

ajustan a la realidad dado que, por ejemplo, en el departamento de Farmacología figuran ocho profesores, tres de ellos Catedráticos de Universidad, siendo la docencia impartida por dicho profesorado de 12 créditos. Esta situación ya ha sido puesta en conocimiento de la Unidad de Calidad desde la coordinación del Grado pero no se ha recibido respuesta alguna. Se acuerda que la profesora Enrique mandará al Decano, el profesor Solano, la tabla con indicadores de profesorado del Grado en Enfermería para que contacte con el Vicerrector de PDI y pueda aclarar la situación.

Siguiendo con los datos que debe recoger el Informe de Gestión, la profesora Enrique comenta que han llegado, a través del Gestor Documental de Enfermería, los resultados del estudio realizado sobre egresados por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, estudio demandado por la Comisión de Evaluación Externa en el último proceso de Acreditación del Título pero dicho estudio responde al alumnado de Granada y por tanto no presenta datos segregados por campus. Este hecho ha sido puesto en conocimiento de la Unidad de Calidad y han confirmado que efectivamente no se han segregado los datos. La profesora Tapia señala que la misma situación ha ocurrido en el Grado de Fisioterapia.

De nuevo interviene la profesora Rodríguez para preguntar cuál debe ser el procedimiento a seguir una vez finalizado el Informe de Gestión dado que no existe Gestor Documental del Centro a donde se pueda subir para que sea revisado desde la Unidad de Calidad antes de proceder a su aprobación en Junta de Facultad y su posterior subida a la web de la Facultad Se acuerda plantear dicha pregunta a los responsables de la Unidad de Calidad.

Finalmente, se recuerda que la próxima reunión de la Comisión de Calidad del Centro será el 24 de febrero, fecha para la cual se presentará el Informe de Gestión final de manera que pueda ser llevado a la Junta programada para el 27 de febrero (previa convocatoria para la Mesa de la Junta el 17 de febrero a fin de establecer los puntos del orden del día).

## **2. Revisión del documento de política de calidad del centro (Plan Director)**

La profesora Rodríguez comienza este punto del orden del día indicando que, una vez revisado el Plan Director del Centro para el curso 2122, éste recoge todas las líneas y objetivos de interés para el centro por lo que piensa que no es necesario añadir ni eliminar ninguno de los objetivos ya contemplados.

Se acuerda, por tanto, mantener todos los objetivos ya señalados para el nuevo Plan Director 2223 revisando los responsables de cada uno de ellos dado que al cambiar el equipo decanal han cambiado tanto las personas como las denominaciones de sus respectivos cargos. También se acuerda cambiar ligeramente el formato de la portada para darle una cierta diferenciación con respecto al anterior.

## **3. Ruegos y preguntas**

En este punto, la profesora Enrique interviene para solicitar que se revise el calendario de exámenes del segundo semestre a fin de evitar posibles solapamientos de exámenes de diferentes asignaturas en la misma aula como ha ocurrido en el caso de Fisiología y Estadística en la convocatoria ordinaria del primer semestre. La profesora Rodríguez, responde que así se hará.

## **4. Lectura y aprobación del acta, si procede.**

Una vez finalizada la comisión, se procede a la lectura del acta, siendo ésta aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas, del día de la fecha.


De todo cuanto se recoge en esta acta doy fe con mi firma como secretaria de la comisión, con el visto bueno del presidente, en Melilla a 31 de enero de 2023.

**Vto. B. del Presidente**



Fdo. Cesar Augusto Solano Galvis

**La secretaria**



Fdo. Carmen Enrique Mirón

